

COMISIÓN DEL JUEGO Y APUESTAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

Asistentes:

Presidente:

Excmo. Sr. D. Javier Celdrán Lorente, Consejero de Presidencia y Hacienda

Vicepresidenta:

Ilma. Sra. Sonia Carrillo Mármol, Directora de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.

Vocales:

Ilmo. Sr. Francisco Javier Sánchez López, Director General de Deportes.

Ilmo. Sr. José Jesús Guillén Pérez, Director General de Salud Pública y Adicciones.

D. Joaquín Iniesta Jiménez, representante de la Asociación Empresarial de Bingos.

D. Juan Antonio Ródenas, representante de la Asociación Empresarial de Máquinas Recreativas.

D. Pedro García Cuestas, representante de la Asociación Empresarial de Casinos de juego, en sustitución de D. José María Elías de Tejada.

D. José Antonio Gómez Busse, representante de Comisiones Obreras.

Invitados: D. Juan Martínez Gil, Subdirector General de Tributos de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.

Secretaria:

D^a. Beatriz Martínez López, Jefa del Servicio de Gestión y Tributación del Juego.

En Murcia, siendo las diez y treinta horas del día 04 de junio de 2021, en la sala de juntas de la Secretaría General, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, sito en la tercera planta del Palacio Regional, se reúnen los señores/as relacionados al margen, todos ellos miembros de la Comisión del Juego y Apuestas de la Región de Murcia, pasando a tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- Informe anual sobre el desarrollo del Juego y Apuestas en la Región de Murcia correspondiente al ejercicio 2020.

2º.- Informe sobre el proyecto de Reglamento por el que por el que se modifican el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aprobado por Decreto 72/2008, de 2 de mayo, el Reglamento de Apuestas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aprobado por Decreto 126/2012, de 11 de octubre y el Decreto 8/2006, de 17 de febrero, por el que se regula la inscripción en el registro general del juego de las prohibiciones de acceso a locales y salas de juego y apuestas.

3º.- Ruegos y preguntas

Una vez constatado que concurren, de forma presencial, el Presidente, el Secretario y la mitad, al menos, de los miembros de la Comisión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, abre la sesión el Presidente agradeciendo a los asistentes su presencia y manifestando que algo más de un año después de la anterior Comisión del Juego, han sucedido muchas cosas y que estamos en proceso de recuperación. Agradece la comprensión del sector por la manera en la que se ha gestionado la pandemia, considerando que la situación se ha logrado superar con el esfuerzo y colaboración de todos.

Se pasa a tratar el **primer punto del orden del día** correspondiente a la elevación a la Consejería competente en materia de juego y apuestas de la Estadística e Informe Anual sobre el desarrollo del juego en la Comunidad Autónoma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.1.e) del Decreto 311/2009, de 25 de septiembre, para el dictamen favorable, en su caso. Manifiesta el Presidente que el citado informe se ha enviado previamente por correo y que todos los asistentes lo han leído con anterioridad, por lo que pasa a destacar las partes más significativas, haciendo una breve exposición del mismo. Indica que el informe mantiene la estructura habitual, conteniendo los apartados siguientes, aspectos normativos, actuaciones administrativas, aspectos económicos y relaciones institucionales.

En relación al apartado de aspectos normativos, destacan la Ley 1/2020, de 23 de abril, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2020, en la cual se establecía una reducción de los beneficios fiscales de manera progresiva, hasta la eliminación completa de los beneficios fiscales en 2023, el Decreto-Ley 2/2020, de 26 de marzo, de medidas urgentes en materia tributaria y de agilización de actuaciones

administrativas debido a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, por el que se ampliaban un plazo de 3 meses adicionales los plazos para la presentación y pago de las autoliquidaciones de los Tributos sobre el Juego, así como, el plazo del primer pago fraccionado de la tasa fiscal de juego, modalidad máquinas recreativas y de azar, hasta el día 20 de junio de 2020 y el Decreto-Ley 7/2020, de 18 de junio, de medidas de dinamización y reactivación de la economía regional con motivo de la crisis sanitaria (COVID-19), por medio del cual se permitió la posibilidad de dar en baja temporal a las máquinas recreativas de tipo B y C durante el segundo semestre del ejercicio 2020.

Indica, en cuanto a las actuaciones administrativas de control de la actividad del juego, que las actuaciones de inspección en establecimientos de juego ascendieron en el año 2020 a 991, si bien esta cifra parece menor que la de otros años, motivado por el cierre de los establecimientos de juego como consecuencia de las medidas sanitarias y de seguridad, el número de actuaciones se ha incrementado todos los meses respecto al ejercicio 2019. Por su parte, el número de expedientes sancionadores iniciados, es de 27, un número similar a los del ejercicio 2019, que se situó en 26.

Manifiesta que respecto a los ingresos tributarios procedentes de todas las modalidades de juego, que han experimentado un descenso motivado por la situación sanitaria ocasionada por el COVID-19 que obligó al cierre de los establecimientos de juego.

El Presidente abre un turno de ruegos y preguntas, D. José Antonio Gómez Busse manifiesta que las actuaciones y resultados han sido buenos y que es importante para el sector que sigan así. No obstante considera que, en el trabajo realizado por la Administración, se echa en falta la colaboración con las Organizaciones Sindicales y solicita que para proyectos futuros sean tenidas en cuenta. La Vicepresidenta manifiesta que toma nota de la propuesta planteada.

Se procede a su votación, no existiendo observaciones a la misma se procede a la aprobación del informe por la totalidad de los asistentes, tanto el Presidente como la Vicepresidenta agradecen la acogida dispensada al mismo y su aprobación unánime.

Se pasa a tratar el **segundo punto del orden del día** consistente en el Informe sobre Informe sobre el proyecto de Reglamento por el que por el que se modifican el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aprobado por Decreto 72/2008, de 2 de mayo, el Reglamento de Apuestas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aprobado por Decreto 126/2012, de 11 de octubre y el Decreto 8/2006, de 17 de febrero, por el que se regula la inscripción en el registro general del juego de las prohibiciones de acceso a locales y salas de juego y apuestas, el Presidente cede la palabra a la Vicepresidenta, la cual pasa a realizar una breve repaso de su contenido.

Manifiesta la Vicepresidenta que se trata de un texto sobre el que se ha trabajado durante meses, indica que la modificación normativa va a incluir la obligatoriedad de un servicio de admisión en los salones de juego y los locales específicos de apuestas, con la finalidad de conseguir una mayor eficacia en el control de acceso a estos establecimientos, estableciendo la obligatoriedad de disponer de un servicio de control de admisión de usuarios, de manera similar

al contemplado para los casinos de juego y las salas de bingo, que identifique y registre a todas las personas que pretendan acceder al mismo, para conseguir el principio de tolerancia cero a la entrada de menores y personas vulnerables en locales de juegos y apuestas.

Indica también la Vicepresidenta la obligatoriedad de que el registro de los asistentes se conserve durante un periodo de seis meses, no pudiendo darles un uso distinto a la finalidad prevista y sólo podrán ser cedidos a requerimiento del órgano competente en materia de juego o de los órganos judiciales.

La Vicepresidenta quiere agradecer al sector su implicación puesto que la modificación normativa va a suponer una inversión en los establecimientos de juego con el fin de adaptarlos a las nuevas medidas.

Continúa su exposición indicando que para evitar la confusión a la que en ocasiones inducen las fachadas de este tipo de establecimientos en la opinión pública, al exhibir la rotulación exterior con expresiones que incluyen la referencia a otro tipo de locales o de juegos exclusivos de casinos, se regula con mayor precisión el régimen de rotulación de fachadas y exteriores de los salones de juegos y locales específicos de apuestas. Manifiesta que desde el Gobierno Regional se cree en la libertad pero también en el control, por lo que no es partidario de ningún tipo de imagen en el exterior.

Indica además que dichos establecimientos deberán disponer de pantallas o paneles electrónicos para la inclusión de mensajes que adviertan sobre los riesgos del juego patológico, cuyo contenido será redactado por la Consejería con competencias en materia de salud.

Manifiesta la Vicepresidenta que también se regula el horario de apertura de los salones de juego, puesto que actualmente sólo se encuentra regulado el horario de cierre generando controversias y dudas en las actuaciones de inspección y control.

Por último, señala que se modifica el Registro de Prohibidos en línea con lo dispuesto en la normativa estatal en materia de registro de interdicciones de acceso al juego, con el fin de que la inscripción en el mismo afecte a todos los establecimientos de juego donde se pueda autorizar la práctica de juegos y apuestas y sea necesaria la previa identificación para la participación en los mismos y poder firmar un Convenio con la Dirección General de Ordenación del Juego, indica la Vicepresidenta que estamos pendientes de tener una reunión con ellos.

D. José Antonio Gómez Busse indica que siempre ha manifestado la necesidad de regular dicho servicio de admisión. Indica que también está de acuerdo en regular el horario de apertura de los salones de juego, considera que ya era hora puesto que existía un problema de salud pública y con esto se soluciona y que también está de acuerdo con regular los requisitos de las fachadas.

D. Pedro García Cuestas agradece que se haya trabajado el texto con la patronal. Manifiesta que están satisfechos en el sentido de que se ha trabajado en la línea de lo que hay que hacer, la empresa se adapta a la realidad de los nuevos tiempos y hay que buscar las sostenibilidad del

sector. Indica que muchas medidas de las trasladadas al texto han sido pedidas por la patronal y que responden a una demanda de consumo mayoritaria.

Manifiesta D. Pedro García respecto a los horarios, que actualmente está regulado el horario de cierre y que en tanto no se apruebe la modificación normativa es necesario que se cumplan los existentes, indica que la posición de la patronal es la de cumplir el horario actual y solicita que se sea contundente con el incumplidor. Por otro lado solicita a sanidad que los datos de las personas en tratamiento patológico sobre el juego que se proporcionan sean reales, puesto que sin indicadores fiables es difícil trabajar.

D. Joaquín Iniesta Jiménez indica que el servicio de admisión da garantías a la sociedad y que esto a su vez es importante para la continuidad de la actividad.

D. José Jesús Guillén Pérez agradece que salgan este tipo de normas y que haya consenso, manifiesta que desde la Consejería de Salud están preocupados por este tipo de adicciones, indica que la población tiene que ser conocedora de que determinados comportamientos pueden dar lugar a adicciones. Señala que se reciben quejas de personas que se encuentran auto prohibidas que pueden acceder al juego con relativa facilidad, de ahí que considere una medida muy acertada esta modificación normativa. En cuanto a la colaboración en la elaboración de los mensajes que adviertan sobre los riesgos del juego patológico y que se deberán incluir en pantallas o paneles electrónicos tal y como ha avanzado la Vicepresidenta indica que están dispuestos en cuanto sea necesario.

El Presidente agradece los comentarios de apoyo y manifiesta que desde el Gobierno son conscientes que el sector del juego constituye una actividad legal y regulada que ha sufrido discriminación en los últimos años y que como otras actividades tiene pequeñas adicciones, pero que sin embargo no se ha puesto el foco de atención sobre ellas. Manifiesta que conoce que el sector está trabajando en evolucionar en el control de las personas que tienen esas patologías, que se trata de un sector que contribuye al mantenimiento de los servicios públicos y que es una actividad de ocio.

Se procede a la votación por los asistentes obteniéndose el voto favorable por unanimidad.

Se abre el turno de **ruegos y preguntas**, la Vicepresidenta toma la palabra para explicar que existe la “Plataforma de Juego Sostenible”, impulsada por el Club de Convergentes, cuyo fin es trasladar a los centros educativos el uso de las nuevas tecnologías, entre las que se encuentra el juego online, la idea con la que nace es la de guiar a los adolescentes.

Manifiesta que también se está trabajando en un convenio con los municipios de la Región de Murcia para crear la Red Regional de Control del Juego, para que la Policía Local pueda colaborar con la Consejería, dándoles la formación adecuada. Considera que es importantísimo el conocimiento por parte de la Policía para que dichas tareas se hagan de la mejor manera.

La Vicepresidenta indica que en julio se realizará una reunión informal para presentar estos proyectos.

D. Francisco Javier Sánchez López interviene para agradecer el trabajo que se lleva de Responsabilidad Social Corporativa hacia el deporte haciéndolo extensivo a la colaboración prestada en patrocinio, puesto que se podían haber dedicado a otra actividad y han decidido estar junto al deporte. Considera que con el cumplimiento de las normas la convivencia se hace mucho mejor.

D. Pedro García interviene para agradecer las palabras de D. Francisco Javier Sánchez, pero indica que con la nueva normativa del estado, va a ser más difícil conciliar deporte con este patrocinio, manifiesta que aun así seguirán aportando fondos. Manifiesta que el patrocinio quiere claridad, visibilidad, transparencia y consumo responsable, que basta con leer el primer borrador del Real Decreto de Comunicaciones Comerciales de las Actividades de Juego donde se dice expresamente que España es el país con menos patología sobre el juego.

Aprovecha para agradecer todos los programas puestos en marcha relacionados con el juego sostenible e indica que la creación de la Red Regional de Control del Juego le parece muy interesante.

D. Juan Antonio Ródenas interviene para agradecer a la Consejería y a la Dirección General de Salud el apoyo prestado en todo momento. Indica que en el último congreso de Anesar hay dos intervenciones que trataban sobre el juego en menores y en ellas se indicó que el acceso al juego comenzaba con las recompensas que ofrecían los videojuegos, además considera importante que por parte de D. Javier Molinera, Jefe de Servicio de control de juegos de azar y apuestas de la Policía Nacional, se indicara que el juego no es preocupante, que el ilegal es el que debería de preocupar y perseguirse. Indica D. Juan Antonio que estamos ante un sector responsable y que cumple.

D. Joaquín Iniesta manifiesta que vuelve a insistir en la persecución del juego ilegal, indica que hay dos actividades de bingo que se están practicando sin ningún tipo de autorización, y que están ocasionando un daño muy grande a aquellos bingos autorizados. Indica que entiende que la Brigada de Juego hace actuaciones pero que las infracciones son pequeñas, manifiesta que es muy grande el daño que se está haciendo, que no hay control ninguno, incluido el de acceso.

D. Joaquín Iniesta agradece también al Gobierno regional las actuaciones llevadas a cabo durante la crisis sanitaria, indica que ha sido una situación complicada pero menor que otras Comunidades Autónomas, con una tendencia mejor que en otras Comunidades que en su momento fijaron medidas más restrictivas.

D. Pedro García indica que desde la Federación han contratado a dos empresas para que se encarguen de vigilar el cumplimiento exhaustivo de todas las medidas normativas, considera que estos incumplimientos son los que causan más daño al sector.

D. José Antonio Gómez insiste en la necesidad de colaborar, manifiesta que cuando se fundó la Comisión del Juego se participó en las tareas de formación de la brigada de juego y que se reitera en la necesidad de dicha colaboración.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente agradece la asistencia de los allí presentes y se levanta la sesión siendo las doce horas y treinta minutos de la fecha precitada.

De todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Lo que se propone por la Secretaria de la Comisión del Juego y Apuestas de la Región de Murcia, Beatriz Martínez López, con el visto bueno del Presidente, Javier Celdrán Lorente. Documento firmado electrónicamente.